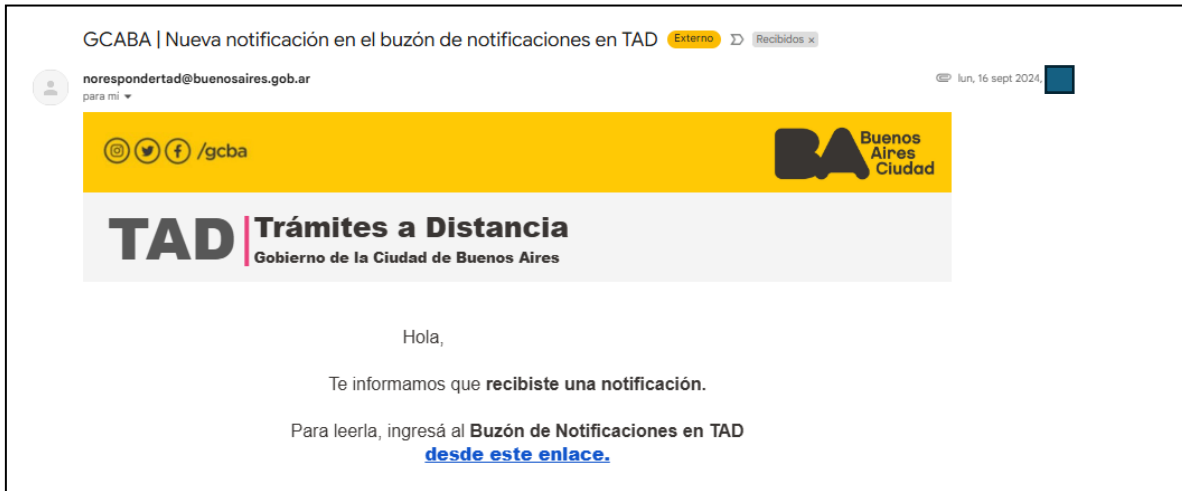


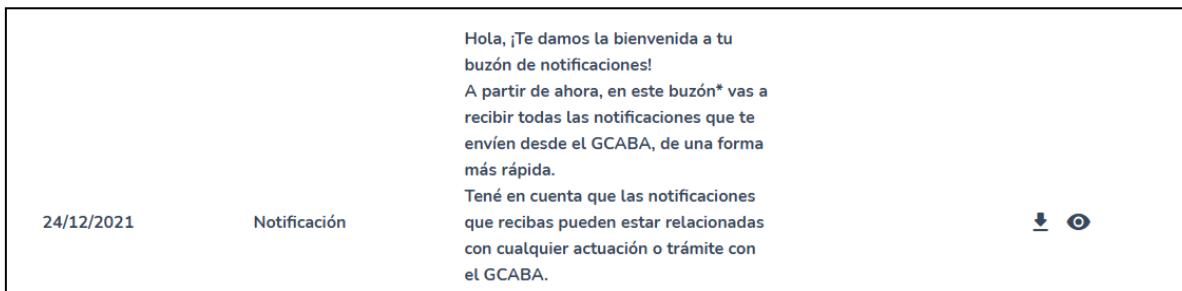


## INSTRUCTIVO NOTIFICACIONES T.A.D.

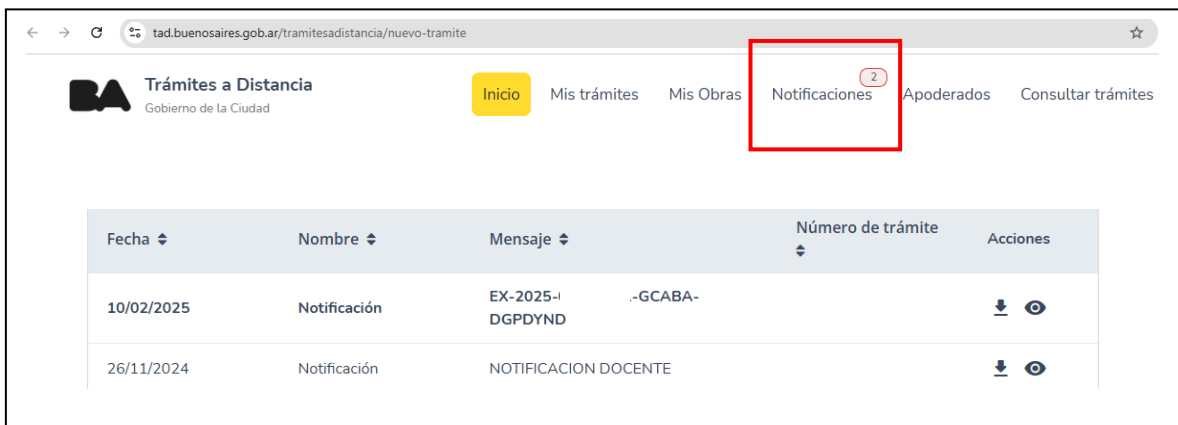
### Paso a Paso, sobrellevando la Plataforma de Trámites a Distancia



Desde el año 2021, por Decreto n°292-AJG, el GCABA oficializó el sistema **TAD** (Trámites A Distancia) como domicilio electrónico y vía de notificación a docentes sobre diversos temas vinculados a cuestiones administrativas. Desde el 2024, se implementó masivamente como medio de Notificación personalizado a la docencia.



**¿Qué es el TAD?** Es el medio por el cual el GCABA envía notificaciones a los agentes que se desempeñan en la Ciudad.





### A tener en cuenta...

En el documento descargado del TAD los archivos que contienen la “**notificación fehaciente**”, se encuentran “**embebidos**”



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**NOTIFICACION ELECTRONICA FEHACIENTE**

Número: NOTIF-2024- -GCABA-DGPDYND Buenos Aires, Lunes 16 de Septiembre de 2024

Referencia: Notificación Electronica

---

**Destinatarios**  
Numero CUIT:   
Tipo de personería: Persona Física  
Nombre:   
Apellido:   
Razón social: -

**Contenido**  
Referencia: EX-2024- -GCABA-ESC  
Notificar lo siguiente: Tomar conocimiento orden 11, anexo 10.

**Archivos y Documentos**  
Documentos SADE: DI-2024- -GCABA-DGPDYND  
Documentos SADE: IF-2024- -GCABA-DGPDYND  
Archivos: -


Los documentos y archivos listados se encuentran embebidos en el presente documento.

**Tramites relacionados a la Notificación Electrónica**  
Expedientes: EX-2024- -GCABA-ESC

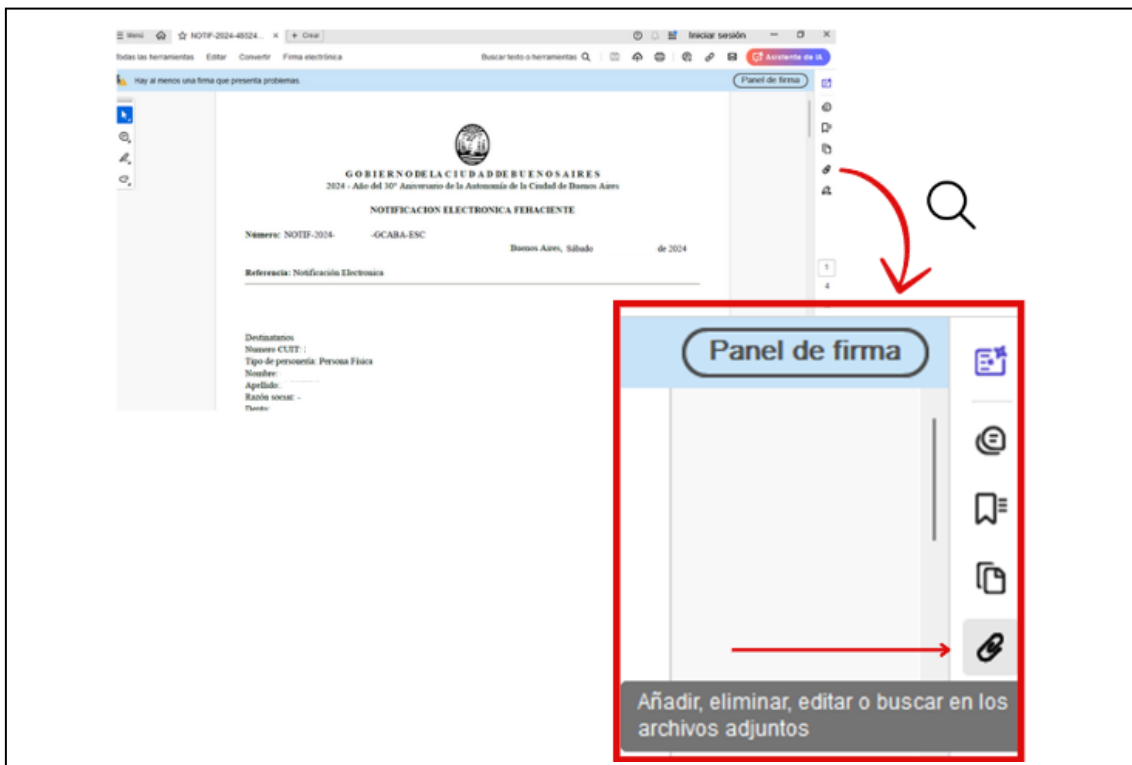
**¿Qué significa esto?** Que no está disponible su contenido a primera vista. Sin embargo, una vez descargado el archivo, el TAD hace efectiva dicha notificación, informándola inmediatamente al GCABA.

En algunas de ellas lo primero que se visualiza son números que corresponden a sistemas de gestión (SADE) al cual acceden quienes se desempeñan en cargos de ascenso. Luego, aparecen una serie de orientaciones para manifestar desacuerdo o pedir revisión respecto de lo notificado.

**¿Qué consecuencia tiene?** La notificación produce la continuidad del procedimiento administrativo, y que los plazos para pedir su revisión o manifestar disconformidad comiencen a transcurrir.

¿Qué tenemos que hacer? Al descargar el documento del TAD hay que seleccionar la opción  para que aparezca el listado de los archivos que contienen aquello que se quiere notificar. Leerlos nos garantizará el **conocimiento real** de lo que nos está notificando el GCABA.

Ejemplo: (hecho con App. Acrobat Reader)



Es **MUY IMPORTANTE** abrir y leer atentamente cada uno de los archivos que se encuentren en la lista que se despliega. Únicamente de esa forma se tendrá conocimiento preciso de aquello que el GCABA ha querido notificar.

En el caso que no sea posible acceder a los archivos embebidos, que su contenido no sea de fácil comprensión, o consideres que es necesario pedir su revisión, rectificación o reconsideración, puedes acercarte a UTE para realizar la consulta con el equipo gremial o comunicarte con tu referente distrital para hacer la consulta y recibir la ayuda correspondiente.